



MUNICIPALIDAD DE MACUELIZO
SANTA BARBARA

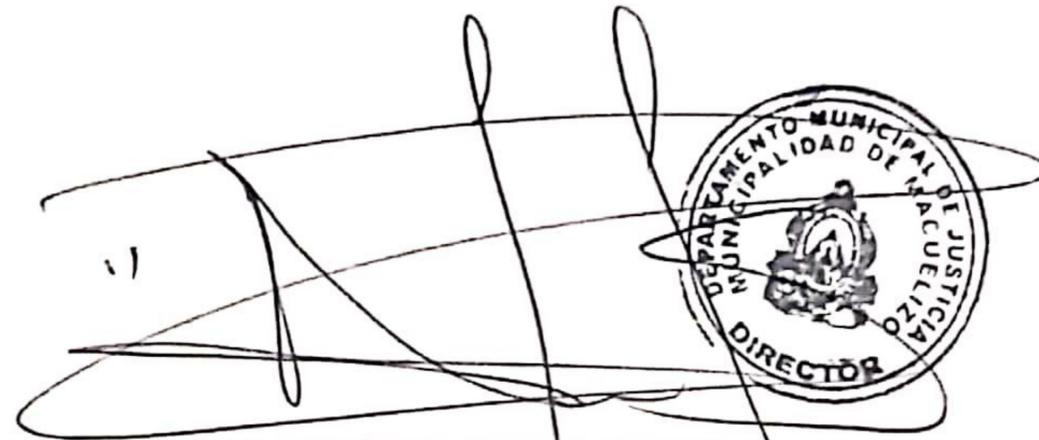


DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE JUSTICIA

REPORTE MENSUAL DE ORDENANZAS MUNICIPALES

La suscrita directora Municipal de Justicia del Municipio de Macuelizo en el departamento de Santa Bárbara por este medio **HACE CONSTAR** que de los días 01 al 31 de enero del año 2023 se extendieron **2 ORDENANZAS MUNICIPALES**.

Firmado para constancia de la misma a los 06 días del mes de Febrero del año 2023.



ANGELES AZUCENA SUAZO LOPEZ
DIRECTOR MUNICIPAL DE JUSTICIA



MUNICIPALIDAD DE MACUELIZO, SANTA BARBARA

municipalidaddemacuelizo@yahoo.com



Telefono-98333030

ORDENANZA

El suscrito director Municipal De Justicia, de este término Municipal, por medio de la presente y con aprobación de la Honorable Corporación Municipal sesión ordinaria acta No 06-2022 celebrada el día 06 de enero de 2023 en el punto No.8 1 **ORDENA** a la población del Municipio de Macuelizo en General

La Organización del Patronato, elección de Alcalde Auxiliar y Junta de Agua en base al Artículo número 302 de la Constitución de la Republica de Honduras y Art 62 de la ley de municipalidades, en cada una de las Comunidades de este Municipio en virtud de ser necesario para el mejoramiento y desarrollo de cada una de las mismas

Los Patronatos Comunales y elección de Alcalde Auxiliar deben organizarse el día Domingo 19 de febrero del año en curso, en un horario de 9 00 am A 5 00 pm y la Junta de Agua debe organizarse el día Domingo 26 de febrero del mismo año en un horario de 9 00 am a 5 00 pm.

Se realizará acompañamiento por un miembro de la Corporación Municipal, Comisión Ciudadana de Transparencia y otros por lo que es necesario comunicar la hora y el lugar de reunión de cada Comunidad al número: 98333030.

Para ser miembro de la Junta Directiva, Alcalde Auxiliar y Junta de Agua se deben cumplir los siguientes Requisitos:

- Ser mayor de 18 años.
- Saber Leer y Escribir.
- Ser ciudadano(a) hondureño(a) por nacimiento o Naturalizado en el pleno goce y ejercicio de sus Derechos Civiles.
- Ser residente de la comunidad, durante 4 o 5 años, como mínimo.
- Ser de reconocida honorabilidad y de intachable conducta moral.
- No ser adicto a bebidas alcohólicas u otras sustancias prohibidas por la Ley.

La estructura del Patronato, para ser juramentada, deberá cumplir con la Ley de Equidad de Género, dando una participación de por lo menos, el 40% a las mujeres.

CÚMPLASE

Extendida la presente a los 23 días del mes de Enero del año 2023 en el Municipio de Macuelizo, Departamento de Santa Bárbara.

ANGELES AZUCENA SUAZO LOPEZ
DIRECTOR MUNICIPAL DE JUSTICIA



UNICIPALIDAD DE MACUELIZO, SANTA BARBARA

municipalidaddemacuelizo@yahoo.com

Telefono-98333030



ORDENANZA

El suscrito Director Municipal de Justicia del Municipio Macuelizo Departamento de Santa Barbara. Por medio de la presente y con Aprobación de la Corporación Municipal en punto 8.1 del acta 02-2023 de fecha 18 de enero 2023 **ORDENA:** a la población del Municipio de Macuelizo en general de la obligación de los Padres de Familia de Matricular a sus menores Hijos en Centros Educativos para su Formación Educativa en virtud de ser un Derecho de todos los niños según el Artículo numero 35 de la Ley de Niñez y Adolescencia.

Solicitamos a los Patronatos, comités, juntas de agua, Iglesias Católicas y Evangélicas sumarse a la ejecución de esta ordenanza.

Además, se notifica a la Población del Municipio de Macuelizo que a partir de la fecha se estará realizando las inspecciones pertinentes para vigilar el debido cumplimiento de esta ORDENANZA y de no acatarse se sancionará según lo establecido por la Ley.

La presente es de aplicación inmediata.

CUMPLASE

Macuelizo, Santa Barbara a los 23 días del mes de Enero del año 2023.




ANGELES AZUCENA SUAZO LOPEZ

DIRECTOR MUNICIPAL DE JUSTICIA